

Servicios de Alimentación y Nutrición Surtido de alimentos a la carta 2019-20

Los Servicios de Alimentos y Nutrición de las Escuelas de Jeffco ofrecen a los estudiantes a diario un surtido de alimentos a la carta. Alimentos a la carta incluye productos individuales que se ofrecen de forma complementaria o aparte de las comidas reembolsables, como bebidas embotelladas, leche, platos de comida extra, refrigerios, etc.

Apoyamos la decisión de cada familia de permitir o no que sus hijos compren productos adicionales a la carta. **Si decide limitar la compra de productos a la carta de su hijo o hija**, estas elecciones se pueden hacer en línea en su cuenta de School Café en (www.schoolcafe.com/Jeffcosd) o con este formulario.

Todos los productos que se venden a la carta deben cumplir con todas las regulaciones federales respecto a los estándares de nutrición. Los productos ofrecidos como refrigerio deben ser elaborados con harinas integrales o el 1^{er} ingrediente deber ser fruta, verdura, lácteo o alimento rico en proteínas y deben satisfacer todos los estándares de a continuación:

Calorías	<ul style="list-style-type: none">• Refrigerios: un máximo de 200 calorías• Platos principales: un máximo de 350 calorías
Sodio	<ul style="list-style-type: none">• Productos ofrecidos como refrigerio: un máximo de 230 mg• Productos ofrecidos como plato principal: un máximo de 480 mg
Grasa total	<ul style="list-style-type: none">• Menos del 35% de calorías provenientes de la grasa
Grasas saturadas	<ul style="list-style-type: none">• Menos del 10% de calorías provenientes de la grasa
Grasas trans	<ul style="list-style-type: none">• Cero gramos por ración
Azúcar	<ul style="list-style-type: none">• Menos del 35% de azúcar (en peso)

No complete esta sección si no necesario hacer limitaciones a los alimentos a la carta.

Nombre del/de la estudiante (en letra de molde) _____
Nº de ID del/de la estudiante _____ Escuela del estudiante _____

Puede usar su cuenta escolar para alimentos a fin de comprar productos a la carta conforme a las limitaciones siguientes:

Limitar a _____ (#) alimentos a la carta por día o

NO permitir la venta en EFECTIVO en los siguientes días:

lunes martes miércoles jueves viernes

NO permitir la venta a DÉBITO (de la cuenta de almuerzo) en los siguientes días:

lunes martes miércoles jueves viernes

Instrucciones especiales (distintas de las de la lista anterior; inclúyalas a continuación):

Firma del padre de familia o tutor/a legal

Fecha

Se ruega entregar al Encargado/a de la cafetería